CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 12930

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de El Prado, pertenece a uno de los 13 distritos que conforman la provincia de San Miguel, concentrando una población de 1,635 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, el distrito de El Prado, adquiere autonomía siendo distrito desde 1984, habiéndose sucedido ya diversas autoridades desde aquel entonces. Cuenta el campesinado además con el apoyo de organizaciones tanto gubernamentales como privadas, que capacitan a sus pobladores.

Que, el distrito de El Prado, fue creado mediante Ley N° 23929 del 20 de septiembre de 1984, en el segundo gobierno del presidente, Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito El Prado, limita al sur y este con el distrito de San Miguel, al norte con los distritos de Niepos y Calquis, al oeste con el distrito Unión Agua Blanca.

Que, el distrito El Prado, cuenta con los siguientes caseríos, Alisopampa, Alto Prado, Anchipan, El Condor, El Huayo, El Prado, El Prado 2, El Suro, Huanchilla, La Arteza, La Mascota, Lic Lic, Llonto Grande, Pallac, Payac y 3Quiden Alto.

Que, en el distrito El Prado, tiene atractivos turísticos como el Río Pencayo (3311 m s. n. m.), que atraviesa el cerro Condorcuna, provocando un gran boquerón y una cueva con una singularidad a la vista del cerro, El Mutish, montaña que desde cuya cima se puede visualizar la línea marítima. Además, se encuentran las cuevas de Payac donde se encuentran pinturas rupestres y los bosques de Alto Prado y la Huanchilla.

Que, el distrito de El Prado, celebra su festividad en Honor al Santo Patrón Jesús Nazareno, su fiesta patronal es el 22 de septiembre de cada año.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de El Prado, cuentan con muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de El Prado, por motivo de conmemorarse este 20 de septiembre del 2024, su cuadragésimo aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Amilcar Gil Zegarra, alcalde distrital de El Prado, así como también, a todas sus autoridades y pobladores en general, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 28 de agosto del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2024 15:43:16-05